

MINISTERIO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

4940 *RESOLUCIÓN de 25 de febrero de 2003, de la Secretaría de Estado para la Administración Pública, por la que se reconocen determinados efectos retroactivos al nombramiento de doña Pilar Barrero Castellanos como funcionaria de carrera del Cuerpo General Administrativo de la Administración del Estado.*

Visto el escrito de doña Pilar Barrero Castellanos, por el que solicita el reconocimiento de determinados efectos retroactivos a su nombramiento como funcionaria del Cuerpo General Administrativo de la Administración del Estado.

Comprobada la identidad de la situación existente entre la ahora reclamante con respecto a otros funcionarios de su mismo Cuerpo, a quienes por distintas sentencias de los Tribunales de Justicia, entre las que pueden citarse las de la Audiencia Nacional de 26 de abril de 1994, 7 de marzo y 15 de octubre de 1996, se les reconocieron dichos efectos retroactivos, resulta procedente acceder a su petición, aplicándole los mismos pronunciamientos contenidos en aquéllas, de conformidad con el principio de igualdad consagrado en el artículo 14 de la Constitución.

En su virtud, esta Secretaría de Estado para la Administración Pública, en uso de las facultades que le están conferidas por el artículo 6.3 del Real Decreto 2169/1984, de 28 de noviembre, resuelve:

Primero.—Retrotraer al 11 de marzo de 1985 los efectos administrativos del nombramiento de doña Pilar Barrero Castellanos, como funcionaria de carrera del Cuerpo General Administrativo de la Administración del Estado, en el que tiene asignado el número de Registro de Personal 0136521813 A1135.

Segundo.—Disponer que por los servicios correspondientes del Ministerio de Defensa, en el que se encuentra destinada la interesada, se le practique y abone liquidación complementaria por diferencias de haberes entre los percibidos y los que realmente le hubieran correspondido como funcionaria de carrera del mencionado Cuerpo desde el día 12 de febrero de 1998, de conformidad con el plazo de prescripción establecido en el artículo 46 de la Ley General Presupuestaria de 23 de septiembre de 1988.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer potestativamente recurso de reposición ante la autoridad que lo dictó en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», de conformidad con lo establecido en los artículos 116 y 177 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimientos Administrativo Común, de 26 de noviembre de 1992, o bien recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional en el plazo de dos meses, a partir, asimismo, del día siguiente al de la indicada publicación, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 11.1.a) de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, de 13 de julio de 1998.

Madrid, 25 de febrero de 2003.—El Secretario de Estado, Julio Gómez-Pomar Rodríguez.

Ilmo. Sr. Subsecretario del Ministerio de Defensa e Ilma. Sra. Directora general de la Función Pública.

PUESTOS ADJUDICADOS		PUESTO			PUESTO CESE			DATOS PERSONALES				
Nº	PUESTO	INV.	GR.	PROV.	PUESTO	INV.	MIN.	PROV.	APELLIDOS Y NOMBRE	M.R.P.	CUER.	OR.
111	INSTITUTO SUPERIOR FORMACION DEL PROFESORADO JEFE SECCION N22	22	BC	MADRID	Jefe de Sección	20	35	MADRID	HUELAMO OLAYA, M ^ª ELENA	1180379202	A1135	C
112	JEFE DE EQUIPO N14	14	CD	MADRID					DESIERTA			
113	JEFE DE EQUIPO N14	14	CD	MADRID					DESIERTA			
114	GABINETE DEL MINISTRO JEFE NEGOCIADO N16	16	CD	MADRID	Jefe de Negociado	16	35	MADRID	GIL HERNÁNDEZ, JULIA	2254047713	A6032	D
115	SECRETARIO PUESTO DE TRABAJO N.30	14	CD	MADRID	Jefe de Negociado	14	35	MADRID	HERRERO SÁNCHEZ, M ^ª ISABEL	5080412846	A1146	D
116	JEFE NEGOCIADO N.14	14	CD	MADRID	Auxiliar de Oficina	12	35	MADRID	FALCÓN ALLER, M ^ª CARMEN	5093655557	A1146	D
117	JEFE NEGOCIADO N.14	14	CD	MADRID	Ayudante Administración	14	35	MADRID	GÓMEZ PINILLA, ANA MARIA	5008820824	A1135	C